

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Por este medio se da a conocer al público inversionista que el Emisor MiFinanciera, S.A. tiene la intención de modificar los términos y condiciones de la oferta pública de valores registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores, tal como consta en la Resolución SMV No. 338 -15 de 5 de junio de 2015, modificada mediante Resolución No. SMV 168-20 del 30 de abril de 2020, corregida a través de la Resolución No. SMV 180-20 del 8 de mayo de 2020 y Resolución No. 447-20 de 12 de octubre de 2020. La modificación que se propone está sujeta, entre otros requisitos que fija el Acuerdo No. 7-2020 de 21 de mayo de 2020, a obtener el voto favorable de la Mayoría de los Tenedores Registrados (entendiéndose por tal, el 51% del Saldo Insoluto a Capital emitidos y en circulación de la totalidad de los VCN's de la emisión en un momento determinado). La modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones


| Término y Condición | Término y Condición Original | Término y Condición Propuesto |
|-----------------------------|---|---|
| Fecha de vencimiento | <ul style="list-style-type: none">• Serie O: 19 de junio de 2021• Serie P: 4 de septiembre de 2021• Serie Q: 3 de junio de 2021• Serie R: 13 de septiembre de 2021 | <ul style="list-style-type: none">• Serie O: 19 de diciembre de 2021• Serie P: 4 de marzo de 2022• Serie Q: 3 de diciembre de 2021• Serie R: 13 de marzo de 2022 |

El Emisor informará a los tenedores de la modificación propuesta mediante envío del Comunicado de Hecho de Importancia y el Formulario R-MOP a los correos electrónicos registrados con los Participantes de Latinclear. Para mayor información sobre la modificación propuesta, los tenedores pueden enviar sus consultas a la atención del Señor Esteban Bonini por correo electrónico a ebonini@mifnanciera.net.

Los tenedores deberán indicar si consienten la modificación propuesta remitiendo el consentimiento debidamente firmado con original o copia autenticada del instrumento legal que faculte al firmante, y copia de cédula del firmante a la atención del Señor Esteban Bonini por correo electrónico a ebonini@mifnanciera.net.

Panamá, 21 de mayo de 2021.

MIFINANCIERA, S.A.



Guillermo Tomas Henne Motta
Presidente